Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00033953-O

Guayaquil, 12 de septiembre de 2017

Señor
Carlos Tomas Ordoñez Manzaba
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005755 del 26 de Septiembre del 2012, la misma que fue rectificada con la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0005391 del 12 de Septiembre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de Diciembre del 2013, se resolvió declarar la disolución de la compañía **COMCORSA S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted LIQUIDADOR de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **COMCORSA S.A."EN LIQUIDACION". DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.". - Guayaquil, 12 de septiembre de 2017.

Sr. Carlos Tomas Ordoñez Manzaba
C.C. No.090369991-6 (código dactilar I4133V3342).

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.428
FECHA DE REPERTORIO:13/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrita la presente Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00033953-O,** dictada el 12 de septiembre del 2017, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **COMCORSA S.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **CARLOS TOMAS ORDOÑEZ MANZABA,** de fojas **40.723 a 40.724,** Registro de Nombramientos número **11.235.**

ORDEN: 40428

Guayaquil, 15 de septiembre de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 0184950

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 12:20